NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/488/Add.1
22 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el 13 de diciembre de 1994 y el 15 de junio de 1995)

Adición

En el párrafo 52 de mi informe de fecha 15 de junio de 1995 (S/1995/488), recomendé que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por otro período de seis meses y señalé que informaría sobre las consultas que efectuara al respecto con las partes interesadas. Deseo comunicar al Consejo que el Gobierno de Chipre al igual que los Gobiernos de Grecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han manifestado su acuerdo con la prórroga propuesta. El Gobierno de Turquía ha señalado que está de acuerdo con la posición de la parte turcochipriota, que apoya, como ha expresado en reuniones anteriores del Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la UNFICYP.

95-18638 (S) 220695 220695